

14

España

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/28993		
A:	10 DIC 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.O.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpretadas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpretadas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente

Nombre y apellidos: **Dolores Redondo Sanchez**
Dirección : **C/ Motril n° 47 - 5° 1ª**
D.N.I. nº **27:514.799**

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente

Nombre y apellidos: *Carmen Alferez Fresneda*
Dirección : *Sanzsidro - 38.3006*
D.N.I. nº *27489404*

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
Santiago (CHILE)

Noviembre 1992

Sr. Presidente:

Por los informes de la prensa internacional he sabido que tres semanas después del golpe militar que derrocó a Salvador Allende, un grupo de hombres armados y vestidos con el uniforme de la fuerza aérea, allanaron el domicilio de Nelson Wladimir Curifñir Lincoqueo, indígena mapuche. Fue detenido.

Las autoridades militares aseguraron a sus familiares que sería liberado en breve. Pero el 18 de octubre del 73 su familia oyó en una emisora de radio que se había fugado. Nunca se lo ha vuelto a ver con vida.

En 1990, un indígena mapuche informó que el cuerpo de Nelson Curifñir había sido enterrado cerca de Temuco a finales de 1973.

La "Comisión Rettig" presentó este caso ante un tribunal civil para que fuera investigado. Su cadáver fue exhumado e identificado en noviembre de 1990: había recibido un tiro en la parte posterior de la cabeza.

En 1991 se presentó una demanda criminal por homicidio. Sin embargo, los asesinos de Nelson Curifñir se beneficiarían de una ley que amnistiaba a los miembros de las fuerzas armadas implicados en violaciones de derechos humanos cometidas en tiempos de la dictadura.

Sabemos que los mapuches han recibido un trato sumamente cruel después del golpe de estado de 1973.

Su país, señor Presidente, sabe que la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, aprobada por la Asamblea de la Naciones Unidas dice en sus artículos:

- Artículo 2: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades...
sin distinción alguna de raza"
- Artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida..."
- Artículo 9: "Nadie podrá ser arbitrariamente detenido..."

Estos artículos han sido violados en este caso. Los responsables de este asesinato deben ser cesados en sus cargos, detenidos y llevados ante los tribunales, como corresponde a un estado de derecho.

Nada más, señor Presidente. Gracias por escucharme.

FIRMA
DOMINGO MESTRE PÉREZ
22535946V



Valencia, España.

23 - Noviembre - 92'

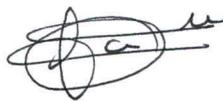
Sr Presidente.

Quiero expresarle mi preocupación por la falta de respeto de los DERECHOS HUMANOS en su país, y solicito a su excelencia abrir un proceso de investigación por la ejecución extrajudicial de Nelson Vladimir Cornejo Lico en 1973.

Así mismo le ruego se tomen las medidas correspondientes para erradicar los abusos cometidos reiteradamente contra las comunidades indígenas.

Atentamente.

Brenda Ascoz Carnio



Brenda Ascoz Carnio.
Urb. Nuevas March, parcela 156
Carlet., CP 46240
Valencia
España.

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos: CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ
Dirección : Altamira, 60, 8º B
D.N.I. nº 27.244.675

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente

Martín

Nombre y apellidos: *Martín Integuerza Martín*
Dirección: *Villaverde n.º 3 ROQUETA DE MAR (Almería)*
D.N.I. n.º *34837.358*

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

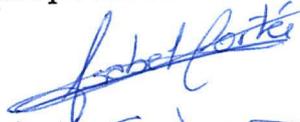
Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON VLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos: *Isabel Cortés Taris*
Dirección : *4 Hermanos Piñeros, 8*
D.N.I. nº *34.847.350*

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos: Fca Rosario Medrán Cabrera
Dirección : Javier Sanz 8-2ºb
D.N.I. nº 30.498.025

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos:

FCO. JAVIER GARA BARRIONUEVO

Dirección :

Tirso de Molina, 26-1.º C

D.N.I. nº 27508864

04005 ALMERIA

ESPAÑA

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos:
Dirección :
D.N.I. nº

VICTORIANO GUILLEN VIVANCOS
ASEO DE ALMERIA, 37,5º-3. (04001) ALMERIA
24.914.464

Sr. Presidente.

Quiero expresarle mi preocupación por la falta de respeto de los DERECHOS HUMANOS en su país. y solicito a su excelencia abrir un proceso de investigación por la ejecución extrajudicial de NELSON WLADIMIR CURINIR LINCOQUEO en 1973.

Así mismo le ruego se tomen las medidas correspondientes para erradicar los abusos cometidos reiteradamente contra las comunidades indígenas.

Atentamente.

NOMBRE: M.^{ca} ANGELES MENAYA BIELSA

DOMICILIO: CONCHITA PIQUER, 7-B-29 VALENCIA, ESPAÑA

FIRMA:





Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

4

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos:

RAFAEL ANTONIO CUERRERO CANO

Dirección :

PASEO DE ALMERIA, 37,50-C. (04001) ALMERIA

D.N.I. nº

23.679.451

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almería, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistía Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorándose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos América, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistía Internacional que esto debería hacerse también en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero también que la Ley de Amnistía de 1978 constituye un obstáculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente

Nombre y apellidos:

Dirección :

D.N.I. nº

José Murcia Ocaña
Plaza San Sebastián 5. 04003 ALMERIA (España)
22.216.965

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
SANTIAGO.- C H I L E.

=====

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente



Nombre y apellidos: *Rafael D. Salazar Amat*
Dirección : *Navarro Rodrygo, 23. Almeria*
D.N.I. nº *27.252.979-A*